

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 6

SERIE: 66-67

CREAR UN FONDO DE SETENTA Y CINCO MIL (\$75,000.00) SEGUN RES. CONJ. NUM. 75 DE 30 DE JUNIO DE 1966 APROBADA POR LA SAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO Y DISPONER LA FORMA EN QUE SE VA A EMPLEAR DICHO FONDO Y OTROS FINES.

- POR CUANTO:- La Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico asignó la cantidad de setenta y cinco mil (\$75,000.00) al municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico mediante la Resolución Conjunta num. 75 aprobada el día 30 de junio de 1966.
- POR CUANTO:- Dichas Resoluciones disponen que la referida cantidad es para la realización de obras y mejoras permanente, para la adquisición de equipo, y para gastos de funcionamiento.
- POR TANTO:- ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY lro. de agosto de 1966.
- SECCION 1ra:- Crear como por la presente se ordena un Fondo Especial no Presupuestario que se denominará "Asignación Especial de setenta y cinco mil (\$75,000.00)" según R. C. 75 de junio 30, 1966.
- SECCION 2da:- Se dispone que dicho fondo especial se dedicará a los siguientes fines:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

|                                                             |            |
|-------------------------------------------------------------|------------|
| 1. R. C. 75-Limpieza Calles Est. Basura.....                | \$6,000.00 |
| 2. R. C. 75-Compra Equipo Oficina.....                      | 1,000.00   |
| 3. R. C. 75-Gastos Celebración día Constitución.....        | 1,000.00   |
| 4. R. C. 75-Gastos Rep. y Rel. Publicas.....                | 1,500.00   |
| 5. R. C. 75-Comb. Lub. Veh. Motor.....                      | 2,000.00   |
| 6. R. C. 75-Compra Material y Gastos de Oficina.....        | 1,000.00   |
| 7. R. C. 75-Reparación y Conservación Equipo de Oficina.... | 500.00     |
| 8. R. C. 75-Compra Gomas y Tubos.....                       | 1,000.00   |
| 9. R. C. 75-Jornal Personal Irregular.....                  | 1,000.00   |
| 10. R. C. 75-Rep. y Cons. Edificios.....                    | 500.00     |

OBRAS Y MEJORAS PERMANENTES

|                                                             |                              |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------|
| 1. R. C. 75-Const. Rec. Mej. Caminos Mcpals.....            | <del>1,000.00</del> 4,000.00 |
| 2. R. C. 75-Rep. y Cons. Cementerio # 2.....                | 1,000.00                     |
| 3. R. C. 75-Aprt: Mcpal. A. A. A. para Ext. Aqueductos Rur. | 7,000.00                     |
| 4. R. C. 75-Rep. y Cons Equipo Pesado.....                  | 1,500.00                     |
| 5. R. C. 75-Comb.-y lub. Equipo Pesado.....                 | 1,000.00                     |

SECCION 3ra:- Toda Ordenanza, Resolución o Acuerdo, que esté en conflicto con las disposiciones de la presente, queda por esta enmendada o derogada.

SECCION 4ta:- Esta Ordenanza empezara a regir inmediatamente despues de su aprobacion por el alcalde por ser la misma de caracter urgente y necesario para el mejor funcionamiento y bienestar público y copia de la misma debera ser enviada a los funcionarios estatales correspondientes.

APROBADA POR EL ALCALDE

1 de agosto de 1966

*Pedro Rivera Mato*

PRESIDENTE ASAMBLEA MCPAL

SEC. AUD. MCPAL.

*[Signature]*  
Alcalde